Doctor

MAURICIO SALAZAR PELAEZ

Alcalde Municipio de Pereira

Ciudad

Ref. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

Para la ejecución del convenio interadministrativo cuyo objeto corresponde a **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER EL BIOPARQUE UKUMARI COMO DESTINO TURÍSTICO A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN",** el Municipio de Pereira realiza el respectivo análisis de la documentación allegada por la entidad ejecutora.

1. PERFIL DEL EJECUTOR:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PERERIA SAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 900811423-7

REPRESENTANTE LEGAL: RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR

2. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA:

Propuesta de conformidad a los requerimientos del municipio.
Certificado de existencia y Representación Legal.
Fotocopia de la cédula del representante legal.
Certificaciones de experiencia
Copia del RUT
Certificación que faculta al representante legal para contratar.
Formato único de hoja de vida de la persona jurídica
Certificado de paz y salvo del SGSS.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

3.1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

3.1.1. OBJETO O ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:

NATURALEZA JURÍDICA:

El Parque Temático de Flora y Faura (Bioparque Ukumarí) con domicilio en PEREIRA, es una sociedad de las del tipo de las sociedades por acciones simplificada, de naturaleza pública comercial regida por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del cuya actividad principal es la de parques de atracciones y parques temáticos, actividad secundaria otras actividades recreativas y de esparcimiento y otras actividades de organización de convenciones y eventos comerciales. Además, mediante Resolución No. 1009 del 18 de septiembre del 2018 expedida por COLCIENCIAS hoy llamado Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación se reconoció como Centro de Ciencia al Bioparque Ukumarí.

Fecha de constitución: 16 de enero de 2015 registrado ante cámara de comercio bajo el número 1034868 del libro IX del registro mercantil el 21 de enero de 2015.

Objeto social: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA OPERACION,

ADMINISTRACION, EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE LA CIUDAD DE PEREIRA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LE CORRESPONDE EJERCER LAS SIGUIENTES FUNCIONES: I) DISENAR, PLANEAR Y EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU PRE OPERACION. II) OPERAR Y ADMINISTRAR EL PARQUE. III) EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE. IV) REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION, COMERCIALIZACION, EXPLOTACION, POSICIONAMIENTO Y MERCADEO DEL PARQUE, DIRECTAMENTE O A TRAVES DE TERCEROS. V) COMPRAR Y VENDER TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIO PARA LA OPERACION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y POSICIONAMIENTO DEL PARQUE, INCLUYENDO LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, CESION Y CUALQUIER OTRO ACTO JURIDICO PERMITIDO SOBRE ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES. VI) LA PROMOCION DE EVENTOS Y CONVENCIONES EN EL PARQUE. VII) LA PRESTACION DEL SERVICIO LOGISTICO Y LOCATIVO A EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE FERIAS, EVENTOS Y CONVENCIONES A REALIZAR EN EL PARQUE. VIII) EL ALQUILER DE LOS DIFERENTES RECINTOS Y ESPACIO DEL PARQUE PARA EVENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE SE QUIERAN DESARROLLAR. IX) LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS Y ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA APERTURA Y OPERACION DEL PARQUE.

PARAGRAFO. - EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y SUS FUNCIONES, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR O CELEBRAR CUALQUIER ACTO NEGOCIO, CONTRATO O CONVENIO JURIDICO Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. X) DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A VELAR POR BIENESTAR ANIMAL PRESTANDO LOS SIGUIENTES SERVICIOS: CONSULTA MEDICA VETERINARIA, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO Y QUIRURGICO DE DIFERENTES PATOLOGIAS, EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO VETERINARIO Y DE IMAGENOLOGIA, HOSPITALIZACION Y ALBERGUE DE ANIMALES DOMESTICOS, EUTANASIA HUMANITARIA, DIAGNOSTICO POST MORTEM Y DISPOSICION DE CADAVERES DE ANIMALES SEGÚN NORMATIVIDAD AMBIENTAL, VENTA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS VETERINARIOS, ACCESORIOS PARA MASCOTAS Y SERVICIO DE BAÑO Y PELUQUERIA PARA ANIMALES DOMESTICOS, ENTRENAMIENTO ANIMAL Y DEMAS SERVICIOS CONEXOS. XI) LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE ANIMALES DOMESTICOS POR REPRODUCCION QUE SE DE AL INTERIOR DEL PARQUE, MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA ANIMALES, ADEMAS DE MATERIAL VEGETAL, PLANTAS, SEMILLAS, ABONOS Y DEMAS INSUMOS AGROPECUARIOS. XII) REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA EDUCACION, INVESTIGACION Y CONSERVACION EXSITU E INSITU ENCAMINADAS A GENERAR APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO POR MEDIO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, BASADAS EN LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD.

EXPERIENCIA:

El Bioparque Ukumarí cuenta con una amplia experiencia relacionada la cual se describe a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
3631	Convenio interadministrativo	Municipio de Pereira – Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y LOCATIVOS DEL PARQUE DE FLORA Y FAUNA-UKUMARI PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE	($50.000.000

		S.A.S-	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA COMO DESTINO TURÍSTICO.	
4153	Convenio interadministrativo	Municipio de Pereira – Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S-	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL BIOPARQUE UKUMARI COMO CENTRO DE CIENCIA A TRAVES DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACION SOCIAL DE CONOCIMIENTO."	($60.000.000)

4. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Pereira, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación. Las páginas web consultadas fueron:

- ✓ ANTECEDENTES JUDICIALES: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
- ✓ ANTECEDENTES FISCALES: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica
- ✓ ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page
- ✓ MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

5. ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Revisada la propuesta presentada por el Parque Temático de Flora y Fauna S.A.S para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA PARA FORTALECER EL BIOPARQUE UKUMARI COMO DESTINO TURÍSTICO A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN."** se ha encontrado que la misma se ajusta en su objeto y alcances a los requerimientos de la administración municipal en cumplimiento de las metas de producto asignadas a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para la realización de la actividad ya descrita, RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR representante legal del **BIOPRQUE UKUMARÍ** presentó propuesta por valor de El valor estimado del convenio es de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/C ($193.000.000)** sin embargo el Bioparque ofrece un descuento sobre la tarifa que sería su aporte al convenio por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($48.000.000)**, por lo que el valor del convenio teniendo como tal el Aporte del Municipio será **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($145.000.000)** incluido IVA. Por el periodo de cinco (05) meses, la cual una vez analizada con sus correspondientes anexos, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la realización del convenio teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

ALCANCE	DESCRIPCIÓN				
1	*Suministrar pasaportes de ingreso al Bioparque para un total de 4.000 personas + 200 cupos al recorrido VIP llamado "Detrás del Bio" identificadas por Secretaria de Competitividad del municipio de Pereira para promocionar a Ukumarí como destino turístico*				
Cantidad	**Pasaporte**	**Descripción**	**Aporte Secretaria de Competitividad**	**Aporte Ukumarí**	**Total**
4000	GENERAL (NIÑOS-ADULTOS Y ADULTOS MAYORES)	Personas de 2 años en adelante	$ 98.000.000	$ 42.000.000	$ 140.000.000
200	VIP DETRÁS DEL BIO	Pasaporte general de 2 años en adelante (previa solicitud y sujeto a disponibilidad del área científica del Bioparque)	$ 2.700.000	$ 300.000	$ 3.000.000
4200		**TOTALES**	**$ 100.700.000**	**$ 42.300.000**	**$ 143.000.000**

ALCANCE	DESCRIPCIÓN			
2	*Implementar una estrategia de promoción turística del Municipio de Pereira a través de puntos de información turística en lugares estratégicos.*			
CANT	**DESCRIPCIÓN**	**Aporte Secretaria de Competitividad**	**Aporte Ukumarí**	**Total**
1	implementar por 1 mes y 3 dias un puntode información dentro del Aeropuerto Matecaña	$ 44.300.000	$ 5.700.000	$ 50.000.000

Total Aporte Secretaria de Competitividad	Total Aporte Ukumarí	Total convenio
$ 145.000.000	$ 48.000.000	$ 193.000.000

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8211 del 28 de octubre de 2024, expedido por el Subsecretario de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - VIGENCIA 2023					
Fecha	**CDP No.**	**Centro de Costos**	**Rubro**	**Fondo**	**Valor**
28/10/2024	8211	1116	2.3.2.02. 02.009	101	$145.000.000

Certificado de Conveniencia y Oportunidad	
Fecha	**Nro.**
24/10/2024	9096

8. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Pereira, hace constar que **EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA - UKUMARÍ** es **idónea** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes al objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA PARA FORTALECER EL BIOPARQUE UKUMARI COMO DESTINO TURÍSTICO A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN",** toda vez que posee capacidad administrativa, financiera, operativa y la experiencia para desarrollar el objeto del convenio interadministrativo de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; así mismo el plazo y valor ofrecido son acordes con los requerimientos de la entidad.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA **INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL**: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Dada en Pereira, a los 15 días del mes de noviembre de 2024

Cordialmente,

PAOLA GRISALES FLOREZ
Director Operativo De Turismo

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario De Desarrollo Económico Y Competitividad

Proyectó y elaboró: Santiago Aguirre -Contratista Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad.
Revisó: Laura melisa Sánchez rojas - Contratista Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad